INF6RME

DE GOBIERNO

— NACHO PERALTA —

– Eje III –

Colima Seguro

Gobernabilidad Democrática, Orden y Seguridad

- **Seguridad Pública y Prevención del Delito**

Uno de los temas más sentidos de la población es la Seguridad Pública, apartado en el quehacer gubernamental que en los actuales tiempos cobra gran relevancia, en este sentidos, tal como se establece en la Constitución Política de este país en su artículo 21 "es una función a cargo de la Federación, los Estados y los Municipios que comprende la prevención de los delitos, la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala".

En respuesta a este mandato, durante el periodo que se informa, se ha consolidado el trabajo de coordinación con los tres órdenes de gobierno, con la finalidad de trabajar conjunto en favor de una sociedad más segura y un ambiente de tranquilidad para la población del Estado, sin bajar la guardia y manteniendo el compromiso de alcanzar mejores resultados

- **Operaciones de Seguridad Pública**

Con el interés de salvaguardar los derechos y bienes de la sociedad y garantizar la tranquilidad y paz en el Estado, en el periodo que se informa se han asegurado 180 vehículos, 40 armas cortas, 15 armas largas, 7 armas blancas y se han recuperado 208 vehículos con reporte de robo.

Resultado de las diversas acciones en materia de seguridad, se pusieron a disposición del Ministerio Público del Fuero Común a 1 mil 119 personas, 49 al Ministerio Público del Fuero Federal, 23 al Ministerio Público Especializado en Adolescentes y se remitieron 1 mil 240 personas al Centro Preventivo Municipal por diversas faltas administrativas.

En cumplimiento a diversos mandamientos judiciales y ministeriales, a través de la Policía Estatal Preventiva




ESTATAL

(PEP), se realizaron 369 diligencias, 139 custodias de personas e inmuebles, 377 traslados y 5 traslados al Centro de Justicia para la Mujer. Además de 452 investigaciones a domicilio y 12 presentaciones, en coordinación con el Poder Judicial del Estado (PJE) y la Federación (PJF), en respuesta a los trabajos realizados por el Sistema de Justicia Penal (SJP), se atendieron 1 mil 497 medidas de protección, por parte de la Policía Procesal, se participó, en el resguardo de 2 mil 612 audiencias y se realizaron 232 apoyos en salas de audiencia federales.

Dentro de las acciones estratégicas implementadas, se participó permanentemente en diversos Operativos con personal de la Policía Estatal, en



FGE FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE COLIMA

este sentido, se realizaron 3 mil 400 operativos en el municipio de Colima, en la zona rural y urbana; 439 en apoyo a los municipios: Fuerza de Reacción Inmediata Mixta (F.R.I.M.), Base de Operación Mixta (B.O.M.), así como Acoman; coordinado en apoyo a la Fiscalía General del Estado (FGE) y de la Federación (FGR). A través del Mando Mixto, se implementaron 227 operativos.

Respecto a las intervenciones de Trabajo Social de la PEP, se recibieron 78 personas que solicitaron esos apoyos, se ofreció atención a 45 adolescentes por consumo de estupefacientes, a 19 NNA por ingerir bebidas alcohólicas o por sentir encontrarse en *estado de peligro* a deshoras de la madrugada en las calles, procediendo a entregarlos a sus padres, de igual manera, se dieron apoyos con traslados a albergues. Se ofreció atención de diversas problemáticas sociales, familiares, conyugales, vecinales o de violencia intrafamiliar a 105 personas.

Mientras que en atención psicológica se dieron 55 atenciones y se realizaron 169 valoraciones y orientaciones.

Así mismo, se realizan las evaluaciones del Desempeño, donde se califica la manera en que los integrantes de las instituciones de Seguridad Pública rea-



lizan sus funciones, así como el grado de eficacia y eficiencia, además de las competencias básicas, comprenden conocimientos, habilidades y actitudes que permiten desempeñar de manera eficiente una determinada función, por otra parte está la Formación Inicial, que es un proceso de preparación teórico-práctico basado en conocimientos sociales, jurídicos y técnicos para capacitar a los aspirantes a pertenecer a las instituciones de seguridad.

- **Vinculación Social y Prevención del Delito**

El Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, tiene por objeto el fortalecimiento de las policías municipales y estatales, así como la articulación efectiva entre dichos cuerpos con la Guardia Nacional a fin de prevenir el delito, disminuir la incidencia delictiva, mejorar la percepción de seguridad e incrementar la confianza en las instituciones de seguridad, sin embargo, las acciones de prevención del delito quedan bajo la responsabilidad de las policías municipales, mientras que la autoridad estatal, continúa fortaleciendo las acciones y sumando los esfuerzos con las corporaciones municipales. A través del programa Vecino Vigilante, se realizaron 89 reuniones en las que participaron 952 personas de distintos barrios y colonias, estas corresponden 29 al municipio de Colima con una participación de 617 personas y 60 al municipio de Villa de Álvarez, con una asistencia de 335 personas.

Como parte del programa Empresa Segura, se visitaron 266 negocios y medianas empresas, en beneficio de 1 mil 482 empleados a quienes se le impartieron pláticas en prevención, contratación segura, robo hormiga, así como asesoría en diversos aspectos jurídicos. De igual manera se participó en 12 foros y ferias realizados en diversos municipios del Estado, beneficiando a un total de 1 mil 246 asistentes.

A través de la atención y registro de la demanda ciudadana, se recibieron 66 demandas o quejas, que fueron atendidas, se les dio seguimiento o se canalizaron a la instancia que correspondió, según situación o incidente expuesto, con las que se atendieron a 582 ciudadanos.



Mediante el programa de Proximidad Social, se realizaron 934 recorridos en el Estado, donde se benefició a 63 mil 662 personas, en este sentido, la Unidad Patrulla de Género, intervino en la realización de 120 detenciones.

En el desarrollo del programa con Organizaciones Civiles y Religiosas,





se desarrollaron 31 actividades, beneficiando a un total de 566 personas y dentro de la Coordinación de la Unidad de Género, se realizaron 73 actividades en beneficio de 1 mil 956 personas. Se impartieron principalmente pláticas en prevención del delito.

- **Instituto de Formación, Capacitación y Profesionalización Policial**

La capacitación y profesionalización policial, se conformó como un referente así como una de las prioridades en esta Administración por lo que enfocamos gran parte de los esfuerzos al interior de la SSP, a través del Instituto de Formación, Capacitación y Profesionalización Policial.

El Programa Rector de Profesionalización, establece como objetivo general las políticas en la materia, así como un conjunto de contenidos homologados y estructurados en unidades didácticas de enseñanza-aprendizaje que articulen la formación inicial y continúa con especializaciones y alta dirección.

Se asignaron recursos para su cumplimiento de conformidad a los compromisos adquiridos por el Estado a través de los proyectos de inversión Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2020 Y FASP



2021, que permitió se impartieron cursos de Formación Inicial para 102 aspirantes de la Policía Preventivos, 12 aspirantes para la Policía de Investigación, 20 aspirantes a Custodios de Seguridad Penitenciaria, 12 aspirantes a Agentes del Ministerio Público, así como 10 Peritos en activo.

Con relación a los cursos de Competencias Básicas de la Función Policial, se capacitaron 440 policías municipales, 284 estatales; 100 de investigación y 92 custodios de seguridad penitenciaria.

Sobre la capacitación del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, se continuó con la materia de Cadena de Custodia en el que participaron 278 policías municipales; 219 estatales, y 100 de investigación; así como 53 custodios de seguridad penitenciaria; 30 agentes del ministerio público, y 21 peritos.



Así mismo en ese Modelo, se impartieron materias en Derechos Humanos, donde participaron 49 policías preventivos estatales, 19 preventivos municipales y 28 de investigación, de igual manera 9 ministerios públicos, 7 peritos y 24 custodios penitenciarios, al mismo tiempo se desarrolló la capacitación en justicia cívica donde participaron 45 policías preventivos estatales, 16 preventivos municipales y 28 de investigación, además de 10 ministerios públicos, 7 peritos y 21 custodios penitenciarios.

Mientras que en formación especializada con énfasis en competencias policiales ante situaciones de alto impacto, se capacitaron 148 policías preventivos municipales y 128 preventivos estatales en el curso de Policía de Reacción.

Durante este periodo, de igual forma se llevó a cabo el Diplomado para Mandos, en temas relacionados con la alta dirección, habilidades gerenciales, planeación policial y estrategias para el trabajo en equipo, donde se capacitaron 28 elementos de policías municipales, 7 de policía estatal y 10 de policía de seguridad penitenciaria.

En cuanto a la capacitación de mandos de procuración de justicia, se desarrolló el curso en Alta Dirección en el que participaron 2 mandos de la policía de investigación, 2 del ministerio público y 2 de periciales, asimismo, se impartió el curso-taller denominado Habilidades Gerenciales para mandos e integración del trabajo en equipo, en este último participaron 2 mandos de la policía de investigación, 2 de agentes de ministerios públicos y 2 de periciales.

Respecto a la materia de investigación policial, se implementó el curso denominado Actualización a las Metodologías de Investigación Cuantitativa y Cualitativa en Materia de Seguridad Pública, donde participaron 64 policías preventivos municipales y 15 preventivos estatales.

Por parte de la Formación Continua para la especialización y actualización, se realizó el curso Análisis Estratégico de Datos y el Diplomado Lavado de Dinero, dirigido a 13 servidores públicos adscritos a la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica, en tanto que para la actualización se capacitó a 20 policías estatales en Analistas de Información Policial y personal de Custodia Penitenciaria con los cursos Ley Nacional de Ejecución Penal para Personal Penitenciario, Redacción de Documentos Oficiales e Informe Policial Homologado, Procesamiento del Lugar de Intervención en Centros Penitenciarios, así como el de Intervención, Control y Manejo de Disturbios en Centros Penitenciarios, en los que participaron 40 custodios en cada uno.

A ministerios públicos, se les impartieron cursos de especialización en Investigación Ministerios del Delito de Feminicidio para 15 participantes, Extinción de Dominio donde se integraron 20 elementos y Narcomenudeo para 20 personas, en la especialización para policías de investigación se impartieron sobre las Estrategias para Atención y Trato a Víctimas a 30 elementos, Construcción de la Teoría del Caso Plan de Investigación donde participaron 20 personas, Procesamiento de Fosas Clandestinas al que se integraron 11 policías y 10 peritos, y Taller III Investigación Criminal Conjunta donde participaron 27 policías, por parte de los peritos se les especializó en Ciencias Forenses con Énfasis en Criminalística con 201 participantes y Evaluación Psicológica Infanto-Juvenil Forense impartida para 10 peritos.

Los servidores públicos del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, recibieron los cursos de Intervención Comunitaria





con Perspectiva de Género y el de Diseño, Implementación e Impacto de las Intervenciones Comunitarias en Espacios Públicos, ambos dirigidos a 45 elementos y las certificaciones, de Eco 0796 y Eco 0137, con 3 asistentes.

Al personal adscrito en el Centro de Justicia para las Mujeres, se les impartieron 4 cursos el de Victimología, con la asistencia de 30 elementos; el de Diagnóstico Tratamiento y Abuso Sexual con 15 participantes, en el Modelo Especializado para Toma de Declaraciones Infantiles se capacitaron a 20 elementos al igual que en del Protocolo de Estambul en la Práctica Forense.

29 Operadores del Instituto Especializado en la Ejecución de Medidas para Adolescentes recibieron Especialización del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes, en la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas se les impartió el curso Técnicas de Litigio para Asesores Jurídicos en Atención a Víctimas en el Proceso Penal, con la participación de 11 integrantes y el de Sensibilización, Atención y Acompañamiento de Víctimas: Un Entorno con mi Propia Humanidad participaron para 20 elementos, en el Diplomado Actualización en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio, además se le impartió el Diplomado en Ejecución de Penas y otro en la Reparación del Daño en la Atención a Víctimas, en cada uno se incorporaron 11 asesores jurídicos.

De igual manera, como parte de las evaluaciones realizadas al personal de las diversas corporaciones municipales y a fin de obtener la Certificación Única Policial (CUP), a través del Instituto de Formación, Capacitación y Profesionalización Policial se realizaron 440 evaluaciones de Competencias Básicas de la Función Policial a policías municipales y 284 estatales, 100 de las Competencias Básicas del Policía de Investigación y 92 de las Competencias Básicas de la Función del Personal de Custodia Penitenciaria.





Durante el mes de mayo se realizaron 138 evaluaciones de conocimientos generales, así como 92 de habilidades y destrezas a los elementos de la Policía Municipal de Manzanillo, así mismo el mes octubre, se realizaron 101 evaluaciones de conocimientos generales y 71 de habilidades y destrezas a los elementos de la Policía Estatal Preventiva.

- **Seguridad Privada**

Estos servicios se prestan por personas físicas o morales, de nacionalidad mexicana, legalmente constituidas, en pleno ejercicio de sus derechos de conformidad con la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Colima y el Reglamento de los Servicios de Seguridad Privada para el Estado de Colima, previa autorización y refrendo anual ante la SSP.

Durante el presente año, se expidieron 16 resoluciones de autorización y registro, se otorgaron 123 revalidaciones de servicios y 1 reactivación de autorización y registro, se emitieron 10 re-



solutivos de cancelación y 11 acuerdos de suspensión temporal al no cumplir con la normativa vigente.

Finalmente, se realizaron 115 visitas de verificación a empresas de seguridad privada de los municipios de Colima, Manzanillo y Villa de Álvarez.

SISTEMA PENITENCIARIO

La reincorporación social de las Personas Privadas de su Libertad (PPL), representa en principio una deuda, en los tiempos modernos, que tienen los sistemas gubernamentales de devolver el lugar que le corresponde a toda persona que por diversas circunstancias en su vida no contaron con la oportunidad de optar por un camino distinto al que los llevó a estar recluidos en un centro de detención.

Una vez que se encuentran en el Sistema Estatal Penitenciario, a través de sus 2 Centros Penitenciarios y el Reclusorio Preventivo, el objetivo de la SSP, es conducirlos para que cumplan con el tiempo de condena y en ese transcurso se preparen para su reincorporación, realizando distintas actividades de reinserción como son los seguimientos a través de las áreas técnicas de atención con trabajo social, psicología, médica, así como talleres, actividades deportivas, de recreación, educación o aprenden un oficio. Además ante la pandemia por la COVID-19, fueron afectadas entre ellas las visitas familiares que fueron retomadas en el mes de abril de 2021, reportándose más de 875 visitantes; se retomó la actividad laboral y los talleres en un 90 por ciento.

Con la finalidad de garantizar la protección de la salud de las PPL, se lleva a cabo la campaña de vacunación contra el virus SARS-COV2, así, el 15 de abril de 2021, se administró la unidosis del esquema de vacunación contra el virus a los internos de 60 años y más, la vacuna SINOVAC a 54 personas del Centro de Reinserción Social Colima (CERESO Colima), y la primera dosis de la vacuna Pfizer/Biotech a 6 más del Centro de Reinserción Social Manzanillo (CERESO Manzanillo), en tanto el 19 de mayo se administró la 2ª dosis.

El día 26 de mayo del 2021, se correspondió la 1ª dosis a la población









femenina; en tanto los días 26 y 27 de mayo del 2021, a las que contaban con una edad de 40 a 59 años del CERESO Colima. Con fecha del 8 de julio de 2021, se aplicó el esquema unidosis a la población de 18 a 44 años y de nuevo ingreso en Colima, a 444 personas y de 18 a 59 años de edad y de nuevo ingreso en Manzanillo a 250, únicamente quedaron en espera de la 2da dosis en el grupo etario de 44 a 59 años en Colima.

En tanto el 14 de julio de 2021, se administró la unidosis a 73 personas del Reclusorio Preventivo en el municipio de Tecomán, lo que representó a la totalidad de la población.

INSTITUTO ESPECIALIZADO EN LA EJECUCIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES (IEEMA)

A través del IEEMA, órgano desconcentrado de la SSP, se desarrollaron actividades de laborterapia y socioeducativas, para que los adolescentes internos obtengan bases socio-ocupacionales para su reintegración social y familiar a través de acciones institucionales.

Con el establecimiento de convenios institucionales, se logró a través de la Secretaría de Salud, la impartición de talleres sobre el efecto de las drogas, con el INCODE pláticas e intervenciones en temas enfocados al papel del adolescente en la sociedad, por parte de la SETCOL, se acordó la promoción de la bolsa de trabajo, al momento en que obtengan su libertad definitiva, con la Secretaría de Cultura se desarrollaron actividades de teatro y jornadas artísticas de circo y fomento a la lectura, el Centro de Capacitación Tecnológica e Industrial (CECATI) 145 impartió cursos de informática básica, de reparación de equipo de cómputo, inglés básico y de administración, así como por la SEJUV actividades lúdicas. Destacando las dinámicas grupales entre ellas pláticas entre pares.

GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA

- **Certeza Jurídica**

Es una obligación del Ejecutivo a mi cargo, brindar certeza jurídica en todos los actos que se realicen dentro del quehacer institucional, con transparencia en la procuración del orden público y jurídico, en un estado de derecho, y garantizando la igualdad y la equidad sin discriminación.

Durante el periodo que se informa, en la gestión de servicios, se realizaron las siguientes acciones 9 mil 211 legalizaciones de firma, 1 mil 188 apostilla, 998 autorizaciones de Protocolo Abierto o Especial, 6 anuencias de permiso para

la Venta de Juegos Pirotécnicos, 71 expediciones de Acuerdos de Programas Parciales de Urbanización, 450 ediciones del *Periódico Oficial El Estado de Colima*, 360 ediciones ordinarias y 90 ediciones extraordinarias, 1 mil 672 constancias de Inscripción o No Inscripción de Testamento, 1136 inscripción de Avisos de Otorgamiento de Testamento, 19 expediciones de constancias de Inscripción o No Inscripción de Tutor Cautelar, 92 certificaciones de Documentos; 6 certificaciones de Periódico Oficial, y 2 autorizaciones de la Apertura del Libro del Protocolo del Patrimonio del Inmueble Federal.

Se dio respuesta a las solicitudes provenientes de instancias de los tres órdenes de gobierno, además a institutos e instituciones privadas, emitiendo 956 oficios y 75 circulares.

En el desempeño de esta administración, se fortaleció el cambio estructural, la reorganización interna y la capacitación de los servidores públicos, para dar cumplimiento al marco normativo, los principios de transparencia, la rendición de cuentas, y los requerimientos de información de la sociedad sobre el quehacer público, por lo tanto, se atendieron 145 solicitudes provenientes del portal en línea INFOMEX COLIMA.

Mientras que, en el seguimiento de normas y metas establecidas en mejora regulatoria para la simplificación de trámites y servicios, se realizaron acciones que permitieran la reducción de los tiempos en la expedición de acuerdos de Programas Parciales de Urbanización, de constancias de inscripción de Tutor Cautelar, de Constancia de inscripción o no de Testamento y la Inscripción de aviso de testamento, entre otros.

A través del Consejo Nacional para Prever la Discriminación, se realizaron 183 cursos para la operación y el cumplimiento de planes y programas de la Secretaría General de Gobierno, con la capacitación de 46 servidores públicos sobre el comportamiento ético ante la igualdad y no discriminación, equidad de género y derechos humanos.

- **Asuntos Jurídicos y Consultoría**

De manera conjunta se estructuró la declaratoria de emergencia por la presencia del SARS-COV-2 del Estado, que permitió implementar las acciones necesarias en atención de la Pandemia.

Oportunamente, se dio contestación en promedio a 25 demandas con los informes requeridos por las distintas autoridades jurisdiccionales, haciendo valer las excepciones y defensas que la ley otorga, estas acciones permitieron que se sobresea a favor más del 90 por ciento de los Juicios de Amparo en los que se señala a la Secretaría General como autoridad responsable.

Fueron atendidas 2 mil 715 solicitudes de registro de aviso de testamento de los notarios en el Estado, así como 860 de notarios y jueces sobre búsquedas de registro de existencia o inexis-



tencia de avisos de testamento, para dar certeza y seguridad jurídica de los bienes de los autores de sucesión, en la búsqueda de un transmite ordenado y pacífico para los sucesores.

Sobre el Derecho de Preferencia que asiste al Gobierno sobre la venta de los bienes inmuebles, de manera oportuna se atendieron 67 solicitudes, a fin de definir si el Estado está interesado o no, en la adquisición de la propiedad en venta, lo que dio oportunidad de adquirir inmuebles para su propósito, en beneficio de la sociedad.

En materia de transparencia, se atendieron a 135 peticiones de información dando respuesta de manera oportuna, logrando para la Secretaría General de Gobierno obtener una calificación favorable en la plataforma local y nacional en materia de transparencia.



- **Registro Civil del Estado de Colima**

La presente Administración, con el objetivo de garantizar el estado de derecho y la certeza jurídica de las personas a través del Registro Civil del Estado, implementó las Campañas de regularización del estado civil de las personas en coordinación con el DIF Estatal, donde se beneficiaron a 828 personas, se otorgaron 189 autorizaciones de inscripción de nacimiento de actas extranjeras, 205 constancias de inexistencia de registro y 434 juicios administrativos de aclaraciones de actas del registro civil, con ello se obtuvo un impacto económico de 332 mil pesos en beneficio de las familias colimenses.

Por medio de la Campaña se analizaron y validaron 29 mil 147 registros de defunción que obran en la Base de Datos Local, incorporándose exitosamente a la Base de Datos Nacional del Registro Civil.

Así mismo de los servicios que se prestan, en este periodo, se realizaron 6 mil 368 trámites, correspondiendo 2 mil 330 a Juicios Administrativos, 416 autorizaciones de trámites del Registro Civil, 3 mil 622 constancias de existencia o inexistencia de actos del Registro Civil, mientras que en los Kioscos de trámites electrónicos se realizaron 73 mil 592 impresiones de actas del Registro Civil, correspondiendo 60 mil 618 actas estatales, de las cuales 51 mil 492 fueron de nacimiento, 4 mil 275 de matrimonio, 576 de divorcio y 4 mil 275 de defunción, además se expidieron 12 mil 974 actas de otras entidades federativas, de las cuales 12 mil 308 fueron de nacimiento, 375 de matrimonio, 263 de defunción y 28 de divorcio.

Con relación al derecho a la identidad, a través de los Módulos Hospitalarios en los municipios de Colima, Manzanillo, Tecomán y Villa de Álvarez, durante este periodo, se realizaron 1 mil 634 registros de nacimiento, logrando el registro y la emisión de la primera copia certificada gratuita.

En el proceso de modernización, bajo los criterios del Consejo Nacional de Funcionarios del Registro Civil, se digitalizaron 12 mil 352 actos registrales, de los cuales 6 mil 719 son nacimientos, 3 mil 505 defunciones, 1 mil 418 matrimonios, 591 divorcios, 116 reconocimientos y 3 adopciones.

- **Consejería Jurídica**

El Gobierno del Estado, a través de la Consejería Jurídica, realiza acciones para la conformación de un orden jurídico local, que configura las normas de acuerdo a las necesidades específicas de la población, tarea fundamental



para fortalecer las instituciones y preservar la gobernabilidad, así como el bien común de la sociedad colimense.

Es de resaltar, que en esta instancia se atiende la representación jurídica del titular del Ejecutivo, así como la emisión de opiniones sobre los proyectos de iniciativas de leyes, decretos y nombramientos, que se deban presentar ante el Poder Legislativo.

Durante el periodo que se informa, se emitió el Decreto del Ejecutivo publicado en el *Periódico Oficial El Estado de Colima*, con fecha 28 de noviembre de 2020, donde se declara como Área de Valor Ambiental con Categoría de Parque Ecológico Estatal Ubicada en el Municipio de Colima, al área ubicada en la Calzada Pedro A. Galván, comúnmente denominada la antigua Zona Militar.

Así mismo, se emitió el Decreto del Ejecutivo publicado en el *Periódico Oficial El Estado de Colima*, con fecha 27 de enero de 2021, que crea la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE) del Estado de Colima, esta emisión tiene como propósito dar los elementos que propician las herramientas para debilitar las estructuras patrimoniales y económicas de la delincuencia en el Estado, además de la creación de un instrumento de inteligencia patrimonial y económica contra el lavado de dinero. Con la creación de la UIPE se suman esfuerzos de la federación para la prevención, dirección y combate a las Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.

En la defensa jurídica, se trabaja en vía de juicios de amparo indirecto de los operativos conjuntos de personal de Seguridad Pública y agentes de Movilidad, para detectar, asegurar y sancionar a las unidades de transporte de pasajeros en la modalidad de “mototaxis” que operan en contravención de la Ley de Movilidad Sustentable para el Estado de Colima, operando vía contestación, informes previo y jus-

tificado, y sustanciación en calidad de autoridad responsable de los diversos asuntos en materia de amparo sobre la Implementación de Operativos de Seguridad Pública (Mototaxis).

Esta medida se constituye para salvaguardar la integridad de los usuarios de transporte de pasajeros, con un servicio con unidades apropiadas, en modalidades permitidas por la Ley, en el marco de permisos y concesiones emitidos por la autoridad competente.

Como logro principal, se tramitó en representación del Ejecutivo la controversia constitucional 342/2019, donde la Suprema Corte de Justicia de la Nación, determinó que en los asuntos de transporte público, quien tiene la facultad exclusiva para otorgar concesiones y permisos, es el Gobierno del Estado de Colima, y por lo tanto, los ayuntamientos carecen de atribuciones en materia de transporte de pasajeros para otorgar autorizaciones.

De igual manera, se llevó a cabo la contestación a tres controversias constitucionales (07/2021, 20/2021, y 37/2021) tramitadas por los ayuntamientos de Comala, Cuauhtémoc y Villa de Álvarez, en contra del Acuerdo para la implementación de operativos de Seguridad Pública de coordinación, para el aseguramiento cautelar



Periodicooficial...

EL ESTADO DE COLIMA

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL

FRANQUEO PAGADO - PUBLICACION PERIODICA

PERMISO NO: 0070921 CARACTERISTICAS: 114182816

AUTORIZADO POR SEPOMEX

DIRECTOR Y RESPONSABLE: LIC. RUBÉN PÉREZ ANGUIANO, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

"LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES OBLIGAN Y SURTEN SUS EFECTOS DESDE EL DÍA DE SU PUBLICACIÓN EN ESTE PERIÓDICO, SALVO QUE LAS MISMAS DISPONGAN OTRA COSA"

EDICIÓN ESPECIAL EXTRAORDINARIA

CVI	Colima, Col., martes 19 de enero de 2021	Número 5

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

ACUERDO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE OPERATIVOS DE SEGURIDAD PÚBLICA DE COORDINACIÓN PARA EL ASEGURAMIENTO CAUTELAR DE MOTOCICLETAS ADAPTADAS CON CHASIS O ESTRUCTURA PARA PASAJEROS, MOTO CARROS O CUALQUIER OTRO MEDIO DE TRANSPORTE MOTORIZADO Y NO MOTORIZADO CUALQUIERA QUE SEA SU DENOMINACIÓN NO AUTORIZADO POR LA LEY DE MOVILIDAD SUSTENTABLE PARA EL ESTADO DE COLIMA Y SU REGLAMENTO.

TABLA DE CONDICIONES

de motocicletas adaptadas con chasis o estructuras para pasajeros, motocarros o cualquier otro medio de transporte motorizado y no motorizado, cualquiera que sea su denominación no autorizada por la Ley de Movilidad Sustentable para el Estado de Colima y su Reglamento, en los cuales se les había otorgado la suspensión del acto reclamado, pero mediante recurso de reclamación promovido por Consejería Jurídica se obtuvo la interlocutoria favorable dejando sin efectos la suspensión previamente otorgada que impedía seguir realizando operativos.

DEFENSORÍA PÚBLICA

Es uno de los objetivos garantizar el acceso a la justicia de las personas que, por su condición de indefensión o condición económica, social o cultural, no cuenten con los recursos o por su situación, no puedan contratar los servicios de defensa legal para la protección de sus derechos.

Durante el periodo de octubre del 2020 a octubre de 2021, se atendieron a 32 mil 316 ciudadanos a través del servicio de asesoría jurídica en las materias Penal, Civil, Familiar y Mercantil, siendo de éstas 1 mil 319 de primera vez y 30 mil 997 subsecuentes derivadas de algún asunto o proceso judicial.

- **Servicios**

De los servicios que se brindaron, se realizaron 5 mil 837 en materia penal imputados en la defensa de los dere-



chos procesales, de los cuales 5 mil 619 a través del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, mediante el desahogo de 2 mil 691 audiencias de control y juicio oral, logrando concluir 750 causas judicializadas con mecanismos alternativos de solución de controversias, que se clasifican de la siguiente manera: acuerdos reparatorios 77, suspensión condicional 128, procedimientos abreviados 141, Juicios orales 51, medidas de protección 15, sobreseimientos 75, perdón legal 32, detenciones ilegales 117, no vinculados 35, acumulación 2, y revocados 77.

Por otra parte, se hicieron 390 solicitudes para sentenciados internos en el CERESO Colima, logrando conceder 353, lo que representa el 90 por ciento de las peticiones realizadas.

Con respecto al Sistema Tradicional Penal, se atendieron 218 causas y fueron concluidas 114, respecto a las materias Civil, Familiar y Mercantil, se atendieron 10 mil 239 procesos judiciales, que se conformaron por 2 mil 908 causas nuevas, lográndose solucionar 973 asuntos.

CENTRO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA FAMILIAR (CEPAVI)

La violencia de género en el ámbito familiar, que se ejerce principalmente en contra de las mujeres, sus hijas e hijos, así como de personas adultas mayores y/o con discapacidad, representa un problema social, de seguridad y de salud pública, situación que por definición se constituye en un delito y violación a los derechos humanos.

Respecto a la dinámica de la violencia que se gesta en el seno familiar, conlleva una normalización y replicación de la misma en espacios públicos, y es premisa de la violencia social-comunitaria, asociada al inicio y agravada por el consumo de alcohol y al uso ilícito de drogas.

Con este propósito, se realizan acciones de prevención, atención, procuración de la sanción para la erradicación de esta problemática que lacera el tejido social, desde la célula misma de la sociedad, la familia, que el Gobierno del Estado atiende a través del CEPAVI.

- **Atención a la Violencia Familiar**

Por medio del Centro brinda atención especializada a personas receptoras y generadoras de violencia familiar, además de coordinar la atención en municipios mediante la Red Interinstitucional para la Prevención y Atención a la Violencia Familiar.

Durante el presente periodo, se atendieron de forma individual a 1 mil 489 personas de las cuales, 1 mil 111 son mujeres y 378 son hombres, se les brindaron 3 mil 36 atenciones en los rubros de orientación 377, de ellos a 271 mujeres y 106 hombres; de tipo emocional 1 mil 557 atenciones a mujeres y 1 mil 26 mujeres, para 531 hombres y en el aspecto jurídico 1 mil 102 atenciones destinadas a 1 mil 83 mujeres y 19 hombres.



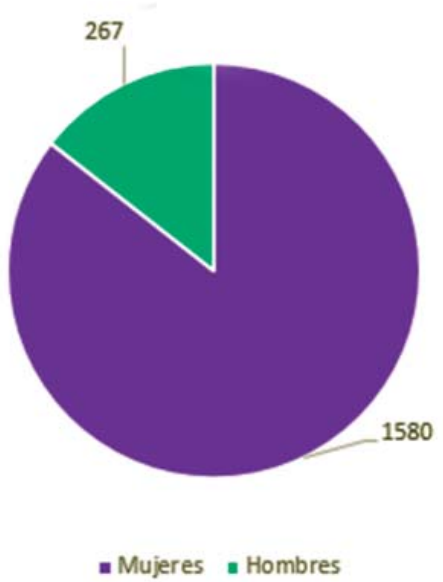
En la modalidad grupal, fueron atendidas 55 personas, beneficiando a 31 mujeres y 24 hombres, en Grupos de Autoayuda para mujeres receptoras de violencia familiar, y de Reflexión Masculina para hombres generadores de violencia familiar, por medio de 1 mil 82 sesiones.

- **Estrategia de Atención a Mujeres y Niñas en Situación de Violencia de Género Durante la Contingencia Sanitaria Generada Por el Virus SARS-COV-2**

Se implementó durante el inicio del año 2020, el Modelo de Respuesta Estratégica contra la Violencia Familiar y de Género, donde se vincula y coordina a las dependencias estatales y municipales encargadas de prevenir, atender, proteger y procurar la sanción de la violencia familiar y de género, con el fin de salvaguardar la vida y la integridad de quienes son víctimas de este delito, ampliándolo conforme a las necesidades de la población y los mecanismos tecnológicos de seguridad que se han dispuesto para este fin.

A través de este Modelo, en el CEPAVI, entre los que figuran 1 mil 580 mujeres y 267 hombres, otorgando los servicios de orientación a 1 mil 786 personas de ellas 1 mil 523 fueron mujeres y 263 hombres, en el ámbito emocional a 39 personas de las cuales 36 son mujeres y 3 son hombres, por último lo jurídico a 22 personas para 21 mujeres y un hombre.

Personas atendidas a través del CEPAVI como parte del Modelo de Respuesta Estratégica contra la Violencia Familiar y de Género



Fuente: Elaborada con información propia del CEPAVI, que corresponde al periodo octubre 2020-octubre 2021.

- **Prevención de la Violencia Familiar**

La violencia es el resultado del aprendizaje social basado en el desequilibrio y abuso del poder, que constituye una problemática de amplias dimensiones y costos para las personas y para el Estado, ante esta situación, es prioritario realizar intervenciones dirigidas a la prevención antes de que ésta ocurra.

Ante esta realidad, se impulsan acciones dirigidas a la profesionalización del personal que atiende esta problemática en las dependencias públicas de los tres niveles de gobierno, en aspectos de prevención, sensibilización, capacitación para la prevención, detección, canalización y atención especializada desde una perspectiva de género y con enfoque en derechos humanos.

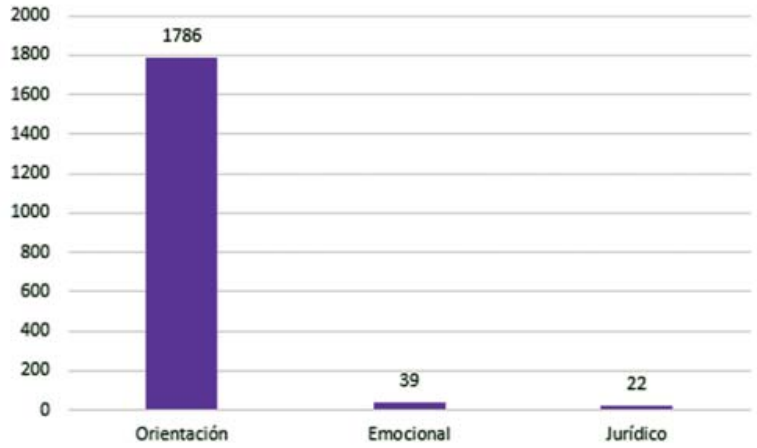
Por medio CEPAVI se realizaron 205 acciones de prevención, en beneficio de 39 mil 250 personas, 30 mil 592 dirigidas a mujeres y 8 mil 658 a hombres, que se canalizaron en capacitación 12 actividades para fortalecer la Profesionalización con la participación de 164 personas, de las cuales 85 son mujeres y 79 son hombres, en Sensibilización 14 actividades, promoviendo la concientización de 408 personas, 256 mujeres, y 152 hombres, así como 179 de Difusión que impactaron en 38 mil 678 personas, de ellas 30 mil 251 son mujeres y 8 mil 427 son hombres.





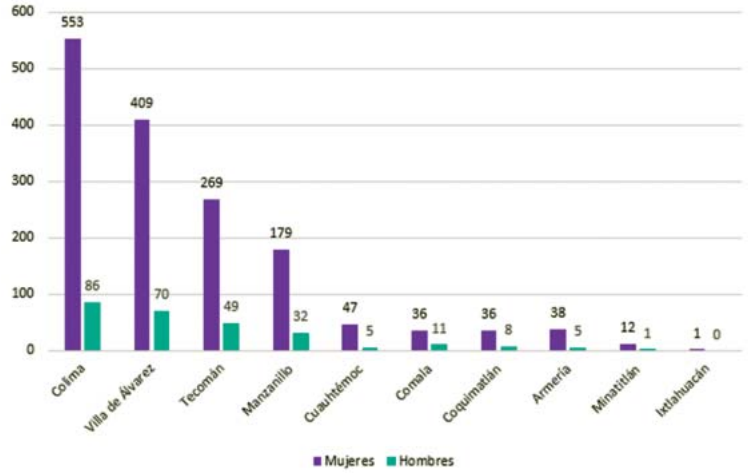


Servicios brindados a través del CEPAVI como parte del Modelo de Respuesta Estratégica contra la Violencia Familiar y de Género



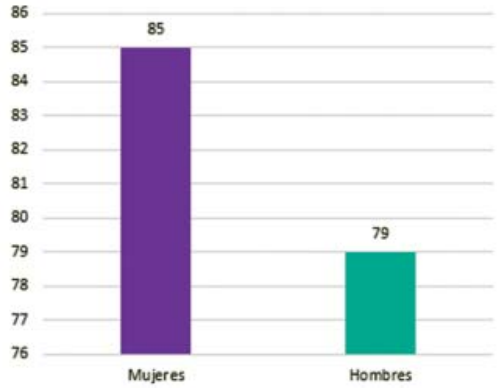
Fuente: Elaborada con información propia del CEPAVI, que corresponde al periodo octubre 2020-octubre 2021.

Municipio de procedencia de los incidentes reportados al 911



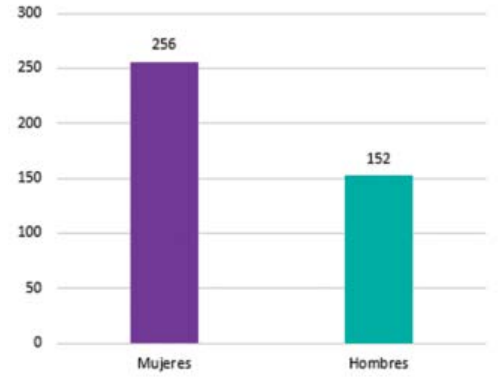
Fuente: Elaborada con información propia del CEPAVI, que corresponde al periodo octubre 2020-octubre 2021.

Fortalecimiento a la profesionalización mediante 12 actividades de capacitación



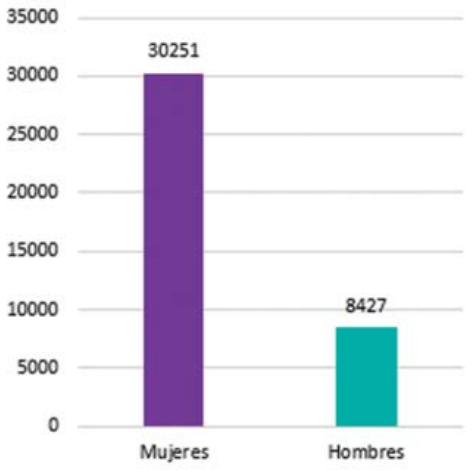
Fuente: Elaborada con información propia del CEPAVI, que corresponde al periodo octubre 2020-octubre 2021.

Promoción de la concientización mediante14 actividades de sensibilización



Fuente: Elaborada con información propia del CEPAVI, que corresponde al periodo octubre 2020-octubre 2021.

Personas alcanzadas mediante 179 actividades de difusión



Fuente: Elaborada con información propia del CEPAVI, que corresponde al periodo octubre 2020-octubre 2021.

- **Fortalecimiento a la Red Interinstitucional para la Prevención y Atención a la Violencia Familiar en el Estado**

La violencia familiar, es un fenómeno social multifactorial que requiere un abordaje interinstitucional e interdisciplinario, por ello es imprescindible la participación y colaboración entre las dependencias de los tres niveles y órdenes de gobierno, así como con organismos de la sociedad civil.

En respuesta a este fenómeno, se han signado 4 convenios de colaboración, con la UdeC, otro con Médicos del Mundo, asociación de ayuda humanitaria, así como con el Colegio de Psicólogos del Estado de Colima y el Patronato Rita Ruiz Velasco, organismo de la sociedad civil.

SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE COLIMA (SIPINNA)

Durante este año que se informa, se realizaron acciones hacia la consolidación del SIPINNA, propiciando el cumplimiento de los objetivos trazados en el Plan Estatal de Desarrollo en el tema; donde se involucraron dependencias e instancias de la administración pública estatal y municipal, que atienden la protección y derechos de la niñez, en cumplimiento de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Colima.

Se reinstalaron los 10 SIPINNAS municipales que permitieron fortalecer el estatal, con lo que se coadyuva de manera coordinada la atención de las políticas públicas establecidas por el "Interés Superior de la Niñez".

El 6 de febrero del año 2021, se reformó la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de

Colima, donde se establece la prohibición del castigo corporal y humillante como método correctivo o disciplinario a NNA, salvaguardando con ello su integridad, y velando para que vivan en un ambiente libre de violencia en todos sus entornos.

Esta reforma permite dar cumplimiento al anexo programático "Acciones para los gobernadores de las entidades federativas por los derechos de niñas, niños y adolescentes", en lo que respecta al punto número XI Castigo Corporal que se refiere al tema de "Armonizar el marco normativo a nivel estatal a fin de incorporar la prohibición expresa del castigo corporal, incorporar la obligación de la crianza positiva y eliminar las figuras jurídicas que desprotejan los derechos de niñas, niños y adolescentes"; esto permite ratificar el compromiso que del Estado en la atención y protección de los NNA para garantizar y proteger sus derechos humanos.

Adicionalmente, se trabajó al interior de la Comisión para la Primera Infancia en el Estado, aprobada en la Sexta Sesión Ordinaria con fecha 12 de agosto del año 2021, para dar cumplimiento al punto número I del anexo programático respecto a la política integral de primera infancia, donde se precisa el "Diseñar, planear, presupues-



tar o fortalecer, un Programa Estatal de Atención a la Primera Infancia", de manera coordinada con la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia (ENAPI), donde se garantiza el acceso al ejercicio efectivo de los derechos de las niñas y niños de 0 a 5 años, a la supervivencia, desarrollo, educación, protección, participación y vida libre de violencia; atendiendo las brechas de desigualdad existentes entre estratos sociales, regiones geográficas y géneros.

Con el apoyo del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA), se puso en marcha la guía para la implementación de la "Ruta para la Atención y Protección Integral de Niñas y Adolescentes



Madres y/o Embarazadas Menores de 15 Años" (Ruta NAME), cuyo principal objetivo es que las dependencias estatales y municipales en coordinación con la sociedad civil organizada, identifiquen, atiendan y protejan de manera integral a las NAME y a sus hijas e hijos, en aspectos de salud, educación, comunitario y de justicia de manera inmediata, además que apoyen en la



restitución de sus derechos y la no repetición del daño, en el marco de un acompañamiento sensible y respetuoso. Como principal acción se realizaron pláticas informativas sobre las consecuencias del embarazo en adolescentes.

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

- **Consejo Estatal de Seguridad Pública**

Durante el periodo que se informa, se llevó a cabo la Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Seguridad Pública (CESP), en la que se toma de protesta y se integraron los miembros que lo conforman, donde se tomaron acuerdos para que los elementos policiales operativos cuenten con los conocimientos, el perfil, las habilidades y las aptitudes necesarias en el desempeño de su cargo y propiciar la coordinación efectiva en el despliegue de estrategias entre las Instituciones de Seguridad Pública de los tres órdenes de gobierno.

Se logró la Certificación Única Policial (CUP) del 100 por ciento del personal operativo de las corporaciones policiales del Estado y los municipios en marzo del año 2021, en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo

08/XLIV/19 del Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP).

De igual manera, se cuenta con todas las condiciones tecnológicas y operativas para facilitar la presencia de personal de las instituciones de Seguridad Pública de los tres órdenes de gobierno en las instalaciones del Centro de Control, Comando, Comunicaciones, Cómputo, Coordinación e Inteligencia (C5i) operando bajo un mismo techo, para propiciar la coordinación, análisis de información y toma de decisiones apoyadas en el uso de los componentes tecnológicos y la interconectividad que ofrece este complejo de seguridad.

Así como el rediseño de los protocolos para regular la operatividad de C5i y la profesionalización del personal que lo conforma para aumentar sus capacidades en el desempeño de la función y el aprovechamiento máximo del Centro.

- **Estrategia Contra la Violencia Familiar y Violencia de Género**

Como una respuesta al incremento en la incidencia de violencia familiar y de género en la entidad, se implementó el Modelo de Atención de Reportes de Emergencia, para reforzar las medidas de protección a víctimas de violencia, a través de la consolidación de herramientas tecnológica de vinculación



directa a la ciudadanía con el C5i para el reporte de emergencias, centros operativos especializados en la materia, personal capacitado en atención a violencia, unidades policiales con perspectiva de género, así como un centro gestor dedicado al seguimiento de casos de violencia de género y violencia familiar.

Al cierre del periodo que se informa, se han desplegado 3 mil 297 mecanismos de protección en apoyo a víctimas de violencia y personas vulnerables, de los cuales 582 corresponden a botones de emergencia instalados en hogares, 1 mil 198 etiquetas de registros con sistema lector de Código QR en hogares de víctimas de violencia de familiar y de género, y 1 mil 517 descargas de la aplicación APP 911 que consta de un chat que permite reportar una emergencia vía mensajes de texto, un botón de pánico virtual integrado en la misma aplicación y el mecanismo *SHAKE*, que permite reportar una alerta de emergencia agitando el dispositivo móvil, de manera directa al Servicio de Atención de Emergencias 911.

Con esas acciones, se dio atención a más de 17 mil 110 reportes, mediante la aplicación de los protocolos de operación del despacho especializado en violencia del C5i y el despliegue coordinado entre el Estado y los municipios, a través de 18 patrullas especializadas en atención de incidentes relacionados con violencia de género y familiar; incrementado el número de detenidos en flagrancia en un 53 por ciento con respecto al año 2019.

Así mismo, a través del Centro Gestor dedicado al seguimiento de casos de violencia de género y familiar, se realizaron más de 3 mil 500 visitas de





proximidad a víctimas de violencia, con la que se atendieron 629 medidas de protección, 68 órdenes de protección, 283 reportes prioritarios al 911, 795 denuncias a la Fiscalía General del Estado (FGE) y 1 mil 773 visitas de seguimiento semanal, para verificar la correcta atención de los reportes de emergencia de violencia familiar y de género.

Adicionalmente a estas acciones, en coordinación con la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM), se desarrolla un programa especial para la atención de la alerta de violencia de género contra las mujeres, en los municipios de la entidad identificados con esta declaratoria.

En la atención de este Programa, se cuenta con el apoyo especializado de 32 profesionales técnicos en materia de psicología, trabajo social, derecho, criminología, así como ingenieras e ingenieros en sistemas de información, para fortalecer la atención, identificación inmediata y seguimiento de las mujeres víctimas de violencia, lesiones dolosas, tentativa de feminicidio o violencia sexual, en las áreas de atención a víctimas de violencia del Centro de Justicia para las Mujeres en Colima, Villa de Álvarez, Manzanillo, Tecomán; además de atención psicológica en la FGE, Despacho Especializado en Violencia 911, Centro Gestor de atención de los reportes de emergencia de violencia familiar y violencia de género, así como en el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, para fortalecer el desarrollo de sistemas tecnológicos en apoyo a las estrategias contra las violencias.

- **Tecnologías de Detección Vehicular (Registro Público Vehicular, REUVE)**

Durante este periodo, para garantizar la funcionalidad de los puntos de monitoreo vehicular en la entidad y su interconexión con Plataforma México, se aplicó una inversión de 5 millones 305 mil pesos, en el fortalecimiento del equipamiento e infraestructura instalada en las principales carreteras de la entidad y las vialidades de las zonas urbanas de los municipios de Colima, Tecomán y Villa de Álvarez, con lo que se logró consolidar una red estatal conformada por 17 Arcos Carreteros y 18 Puntos Urbanos, a través de los cuales se realizan lecturas en 52 carriles de circulación en carreteras y 53 carriles de circulación en vialidades urbanas, para incrementar la capacidad tecnológica en el proceso de acopio, análisis, actualización y consulta de información con la base de datos del REUVE, que permite a las instituciones de Seguridad





Pública de los tres niveles de gobierno, de manera coordinada realizan la atención integral para la recuperación de los vehículos con reportes de robo y el aseguramiento de los identificados en una lista negra, el intercambio seguro de la información en la generación de inteligencia, prevención y persecución de este delito.

- **Red Estatal de Telecomunicaciones**

La migración tecnológica del C5i a su nuevo edificio operativo, implicó la ampliación de las funcionalidades, infraestructura y equipamiento de la Red Estatal de Video Vigilancia y de la Red de Estatal de Transporte de Datos, a efecto de dar soporte a la integración de los sistemas y servidores que permitieran a esta sede constituirse en el Centro neurálgico de información en materia de seguridad, lo que implicó una inversión de 43 millones 180 mil pesos, para conformar la continuidad de la operatividad del Sistema de Video Vigilancia que permite la visualización y respaldo en tiempo real de las imágenes de video generadas en las 825 cámaras integradas a los 275 puntos de monitoreo inteligente, desplegados en sitios estratégicos del territorio estatal.

Mientras que para asegurar la cobertura de las necesidades presentes y futuras de interconexión e interoperabilidad de las instituciones que forman parte del Sistema Estatal de Seguridad Pública, se destinaron 70 millones de pesos, para la actualización, renovación y ampliación del equipamiento de la Red Estatal de Transporte de Datos, garantizando su disponibilidad continua mediante la integración de la infraestructura, equipos y sistemas de Video vigilancia, Radiocomunicaciones, Telecomunicaciones, Monitoreo Vehicular, Bases de Datos Criminales, estatales y de consulta nacionales, Sistema de Atención de Llamadas de Emergencia, Centro Regulador de Urgencias Médicas y demás componentes o estrategias vinculadas a su óptima operación, para favorecer el intercambio seguro de voz, datos y video entre las instancias de Seguridad Pública de los tres niveles de gobierno.

- **Sistema Estatal de Radiocomunicaciones**

Realizar una comunicación efectiva entre las corporaciones de seguridad pública de los tres niveles de gobierno, permite que se realice de manera oportuna y expedita el apoyo a la función policial, en este sentido, en el periodo que se informa, se invirtieron 11 millones 109 mil pesos, en la contratación de servicios de mantenimiento y ampliación de la infraestructura y sistemas de los sitios que conforman la Red Estatal de Radiocomunicaciones, para mantener la operatividad y la disponibilidad continua del servicio, que en materia de radiocomunicaciones y geolocalización de unidades equipadas como patrullas, se presta a las Instituciones de Seguridad Pública, en coadyuvancia a la atención de los reportes de

Emergencia y Denuncia Ciudadana que ingresan a través del Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia 911, así como en la implementación de las tareas de proximidad, prevención, atención de faltas administrativas, reacción e investigación policial que se enmarcan en el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

• Centro Estatal de Información en Seguridad Pública

En cumplimiento a la Línea de acción III.4.1.2.3 del Eje 3 Colima Seguro del Plan estatal de Desarrollo 2016-2021, que establece la creación de la Plataforma Colima como una fuente de información sobre conductas delictivas en el Estado, durante el periodo que nos ocupa, se realizaron adecuaciones jurídicas y administrativas, para que a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública se implementara el Centro Estatal de Información en Seguridad Pública, que tiene la responsabilidad de administrar y operar el Sistema Estatal de Información en Seguridad Pública. El Sistema permite garantizar el proceso de acopio, resguardo, análisis e intercambio de información de las bases de datos y registros del Sistema Estatal y Nacional de Seguridad Pública.



Bajo este contexto se invirtieron 2 millones 100 mil pesos, para asegurar la operación de los *BUSES* de Integración de la información que se suministran al Secretariado Ejecutivo a través de seis bases de datos prioritarias, así como para la preservación del estado operativo de los activos informáticos, sistemas, aplicaciones, equipos de cómputo que se usan en los procesos de suministro, intercambio y consulta de información, que permiten el intercambio de las bases de datos criminalísticas entre las instituciones de seguridad pública estatales y municipales, en la generación de productos de inteligencia que respalden el establecimiento de esquemas de planeación estratégica, táctica y operativa, para el combate y prevención de la actividad delictiva en la entidad.



• Profesionalización y Certificación Policial

Con la consolidación de un sistema de capacitación y certificación policial, se avanza en el desarrollo de perfiles especializados para las policías municipales y estatales, que se enmarcan en el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, en las que se requiere la práctica de habilidades para el desempeño de tareas de proximidad social, prevención del delito, mediación, solución de conflictos, atención a víctimas, recepción de denuncias, análisis, investigación, reacción, seguridad procesal, custodia penitenciaria y procuración de justicia, acciones todas ellas tendientes en la aplicación de acciones para disminuir la incidencia delictiva y mejorar la percepción de seguridad entre los ciudadanos.

De esta manera, en el periodo que se informa, se invirtieron 7 millones 383 mil pesos, para impartir 48 cursos, 14 talleres y 8 diplomados, en la capacitación de 2 mil 986 elementos instituciones de seguridad pública, procuración de justicia, así como de áreas técnicas y administrativas, además de evaluar el Desempeño y Competencias Básicas de la Función Policial a 1 mil 823 elementos del estado de fuerza operativo de los perfiles de policía de investigación y preventivo, así como personal de custodia penitenciaria, para la renovación de la vigencia de su certificación policial.

- **Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública**

Garantizar la seguridad de los elementos operativos y fortalecer el desarrollo de la capacidad institucional de los cuerpos policiales, es uno de los objetivos de este gobierno, que se expresa en inversiones para asegurar que las corporaciones de seguridad estatales y municipales, al unísono, cuenten con mejores condiciones en el equipamiento y herramientas tecnológicas de apoyo para una operación consolidada de manera homologada, avanzada y profesional en el desarrollo de su función, así como en el despliegue de estrategias de coordinación efectiva con la Guardia Nacional, en respuesta a las demandas ciudadanas.

En este contexto, durante este mismo periodo de informe, se aplicó un presupuesto de 37 millones 100 mil pesos, que se destinó en la adquisición de 4 mil 499 uniformes completos, 1 mil 248 chamarras, 1 mil 162 impermeables, 1 mil 521 cinturones tácticos, 659 accesorios policiales, esposas, coderas tácticas, rodilleras tácticas, google táctico, guantes tácticos, bastones policiales, gas lacrimógeno, kits de equipo anti motín, chalecos tácticos y balísticos.

Mientras que en lo que respecta a equipamiento institucional de apoyo a la función policial, con una inversión de 23 millones 699 mil pesos, se adquirieron 41 vehículos equipados para fortalecer las diversas funciones operativas de las corporaciones estatales y de procuración de justicia, asignando 19 unidades a las tareas operativas de los cuerpos policiales de la SSP, y 22 unidades para reforzar las actividades periciales y de investigación de la FGE.

SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO

A partir de la participación en la Primera Sesión de Órganos Consolidadores y la Unidad de Apoyo al Sistema de Justicia, dependientes de la Secretaría de



Gobernación en 2020, se iniciaron los trabajos conjuntos con el Gobierno Federal para fortalecer el Sistema de Justicia Penal.

Dentro de los resultados, se creó la Comisión Intersecretarial o Instituto de Gestión, Seguimiento y Evaluación para la Consolidación del Sistema de Justicia en el Estado de Colima, así como su Reglamento, que constituye como una instancia de coordinación técnica interinstitucional que armonizará los ámbitos de competencia entre los operadores del Sistema de Justicia Penal (SJP), a través de un novedoso Programa con la implementación de Mesas de Justicia y de la Subcomisión de Adolescentes.

Este órgano público se ha encargado de materializar la función constitucional en la coordinación entre instituciones, que rige la actuación conjunta y colaborativa de todos los participantes, con absoluto respeto a la soberanía de los órdenes y niveles de gobierno, así como de la autonomía de la FGE.

A esta dinámica se adicionaron el ICM, la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH), la Comisión de Búsqueda de Personas, DIF Estatal, SIPINNA y SSyBB, con lo que se logra un enfoque sistémico, integral y la unicidad de la Justicia Penal.

Con el fin de fortalecer a los operadores del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes, se mantiene una coordinación y agenda de trabajo en la que se establecen acciones de consolidación y mecanismos necesarios que promueven la operación eficaz de dicho Sistema, que garanticen plenamente los derechos humanos de las NNA.

El objetivo de estas acciones es implementar en los organismos estatales y municipales las mejores prácticas como la imparcial, independencia y libre de corrupción, donde los derechos de las víctimas se garanticen, así como la policía y el ministerio publico actúen e investiguen los delitos de manera efi-





caz, con la garantía del debido proceso, de calidad pronto y expedito.

Durante el periodo que se informa, se llevaron a cabo 3 mesas de Justicia de la Comisión Intersecretarial con la participación de las distintas áreas de Seguridad Pública Estatal, Procuración de Justicia y la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctima (CEEAVI), con el propósito de coadyuvar a las acciones de fortalecimiento para la consolidación del SJP, logrando una agenda anual de trabajo común y un registro puntual de acuerdos.

A la par, se han venido llevando acciones de seguimiento y evaluación periódicas respecto al funcionamiento de las instituciones operadoras del Sistema, dentro de las que destacan fungir como enlace entre autoridades federales y locales, implementar acciones de coordinación, convenios e

instrumentos jurídicos, impulsar programas para obtener indicadores de desempeño, establecer mecanismos de evaluación para solicitudes de revisión de casos y criterios jurídicos, emitir opiniones del área a su cargo, colaborar en la construcción de planes o programas en materia de reinserción social, entre otros. Destacan los análisis comparativos de indicadores nacionales, encuestas de precepción de incides de violencia y evaluaciones de ONG's.

Dentro de los resultados del diagnóstico según la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2016 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el año 2014, la incidencia delictiva en el Estado fue de 30 mil 535 víctimas por cada 100 mil habitantes, comparativamente con resultados publicados el 10 de diciembre 2020 de la ENVIPE 2020, se registró una incidencia de 20 mil 268 víctimas por cada 100 mil habitantes, lo que refleja una baja 34 por ciento en la incidencia delictiva.

COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE COLIMA

El fenómeno de la desaparición de personas y ausencias voluntarias, sigue desafiando a los recursos de la Nación, en ese contexto se siguen realizando acciones con estricto apego y respeto a los derechos humanos de la ciudadanía colimense.

Las autoridades de los distintos órdenes de gobierno se coordinan para brindan atención de manera estructural a la compleja problemática que se enfrenta en materia de búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas.

En este sentido se sigue conformando y fortaleciendo a la Comisión Estatal de Búsqueda (CEB), que conforma un Sistema Informático y una base de datos centralizada en la búsqueda de personas.

Con la finalidad de acceder al subsidio federal, para el ejercicio fiscal 2021, la CEB elaboró un Proyecto Ejecutivo que le permitió recibir 11 millones de pesos, además de una coparticipación estatal por 1 millón cien mil pesos, los recursos fueron destinados para la adquisición de vehículos todo terreno para llegar hasta los lugares de difícil acceso, equipamiento para la identificación humana a través de perfil genético ADN, herramientas y equipo básico de búsqueda indispensable, equipamiento y tecnologías de información a través de sistemas y bases de datos



para almacenar y confrontar información para búsqueda con instituciones nacionales y estatales, así como con organismos públicos y privados.

A la par con este subsidio, se continuó con los procesos de capacitación y certificación del personal que participa en la búsqueda de las personas.

En el presente periodo destacan las acciones de búsqueda en los límites territoriales con el estado de Jalisco, que se realizaron de manera coordinada con la Comisión Nacional de

COMISIÓN DE
BÚSQUEDA DE PERSONAS
DEL ESTADO DE COLIMA





Búsqueda, la CBE de Jalisco, la FGE de Jalisco y de Colima, Protección Civil del Estado de Jalisco y de Colima, con la GN, la Secretaría de Marina (SEMAR), la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), la Policía Estatal de Jalisco y de Colima, asimismo, con la participación de familiares integrantes de los dos colectivos de personas desaparecidas conformados en el Estado. Se realizaron 12 búsquedas de campo.

Entre las actividades en atención a las víctimas indirectas, se realizó la vinculación con otras instituciones que brindan algún servicio relacionado con la búsqueda de personas o que facilitan el acceso a dichos apoyos.

Se realizó la atención inmediata de 108 víctimas indirectas con servicios las 24 horas por 7 días de la semana, con apoyo de manera virtual o presencial, a través del acompañamiento y asesoría jurídica durante el proceso de búsqueda de su familiar.

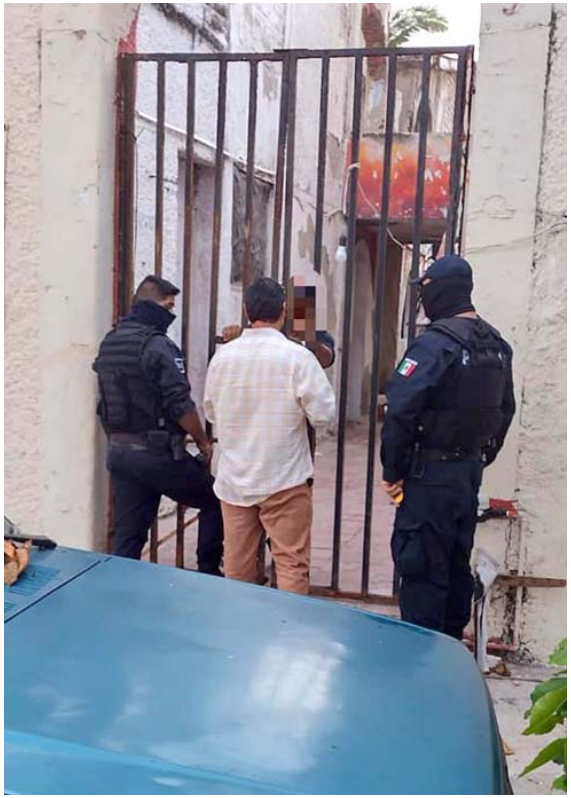
Conforme al Protocolo Homologado de Búsqueda se realizaron acciones para 11 búsquedas de familiares, brindando apoyo a las personas localizadas e identificadas para ser reintegradas a su núcleo familiar. Se obtuvieron 10 resultados positivos para ser integrados a sus núcleos familiares.

En la búsqueda de alternativas de solución a esta problemática el año 2020, la CBP, participó en las Mesas de Trabajo generadas para la consolidación del nuevo Protocolo Homologado de Búsqueda, que entró en vigor en el hábito nacional el día 6 de enero del presente año, en él se establece la coordinación y participación pronta y expedita en las acciones de búsqueda que debe de realizar cada uno de los tres órdenes de gobierno, este Protocolo fue el resultado del trabajo de todas las instituciones nacionales y estatales, organismos públicos y privados, así como de la sociedad en su conjunto y con la participación activa de las familias de las víctimas.

De igual forma durante este año se interactuó a través de reuniones virtuales con la Comisión Nacional de Búsqueda y otras instituciones, donde se diseñó el Protocolo Adicional

de Búsqueda de NNA, que aprobó el Sistema Nacional de Búsqueda el 15 de abril del año 2021, en él se contienen políticas e instrumentos que incluyen estrategias de atención diferenciadas, para uno de los sectores más vulnerables de la sociedad.

Respecto a las acciones de búsqueda de personas en el Estado, durante el periodo de informe, se realizaron 39 acciones de búsquedas de campo, en los municipios de Armería, Comala, Coquimatlán, Cuauhtémoc, Ixtlahuacán y Tecomán, así como en los límites territoriales con el estado Jalisco, mismas que se realizaron en coordinación con otras dependencias y la participación de los familiares de personas desaparecidas o no localizadas.





Por otra parte, se recibieron 90 solicitudes de colaboración de otras Comisiones Estatales de Búsqueda, con la finalidad implementar acciones en el territorio del Estado, estas peticiones proceden de Baja California Sur con 2, de Campeche 1, de la Ciudad de México 4, Chiapas con 8, de Coahuila 1, del Estado de México 11, de Hidalgo 5, Jalisco con 7, Nayarit requirió 1, de Nuevo León 5, de Oaxaca 6, Puebla con 4, Querétaro requirió 3, de San Luis Potosí 1, de Tamaulipas 3, Tlaxcala con 14, así como Veracruz con 14.

Mientras que a través de 3 exhortos de la FGJ se realizaron 3 acciones de búsqueda por parte de la CEB.

De igual forma la CEB, realizó acompañamientos y traslados a familiares de colectivos al estado de Jalisco para realizar búsquedas en vida y búsqueda digitalizada en el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, se asistió a 36 reuniones interinstitucionales con autoridades de los 3 órdenes de gobierno, así como, a 13 más de trabajo con los colectivos de personas desaparecidas en el Estado, y a los medios de comunicación se concedieron 7 entrevistas, destacando Noticieros Televisa, Meganoticias y UnoTV Estado de Jalisco.

Durante el año 2021 se realizó la Primer Campaña Estatal para la toma

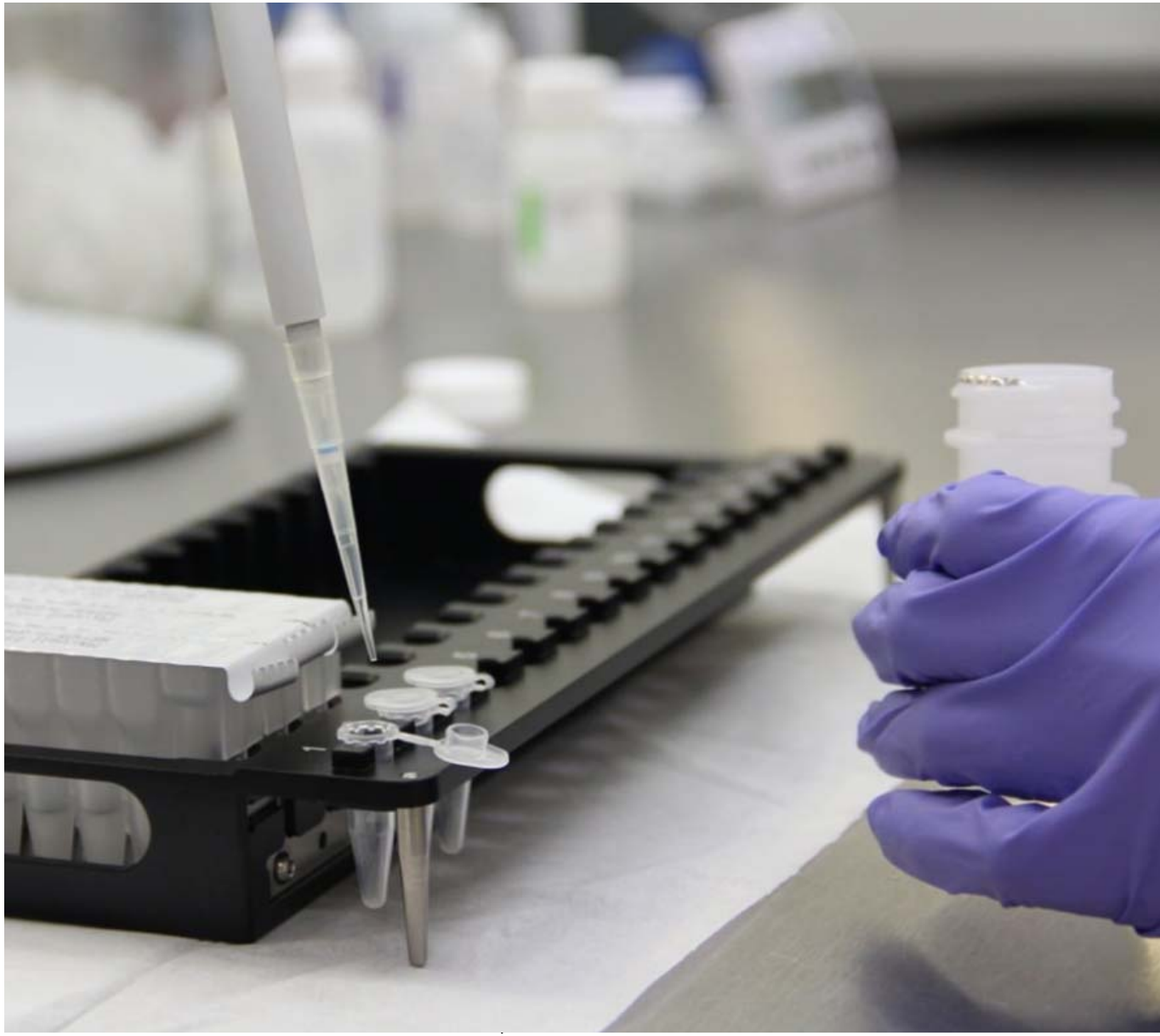
de muestras biológicas de (Ácido desoxirribonucleico) ADN a familiares de personas desaparecidas o no localizadas en todas la entidad, en coordinación con la FGE y ayuntamientos, logrado la toma de 75 muestras, además permitió la difusión de los servicios a los que se puede tener acceso por medio de la CEB.

Por otra parte, durante el mes de noviembre y diciembre de 2020, se realizó el curso "Sensibilización para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y No localizadas", en el que participaron 143 elementos de la policia de los 10 municipios considerando que los elementos son el primer respondiente ante el reporte por la desaparición por parte de un familiar de la víctima.

SISTEMA DE PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA EFICAZ

- **Fiscalía General del Estado**
- **Procuración de Justicia**

La Seguridad Pública, es una responsabilidad ineludible de los niveles Federal, Estatal y Municipal, en los ámbitos de prevención, procuración e impartición de justicia; de hechos tipificados y sancionados por los códigos penales según la competencia de los delitos sean



de orden federal, concurrente o del fuero común. De igual forma ante la investigación de las conductas antisociales que lesionan el bien jurídico de las personas físicas o morales.

Es un objetivo común el brindar seguridad, tranquilidad y paz a los ciudadanos que residen en el Estado, además de garantizar un ambiente de confianza para la inversión y de tranquilidad para los visitantes a la Entidad.

La coordinación entre los niveles de gobierno, representa gran relevancia para atender lo concerniente a la seguridad pública, a través de acciones expeditas, estratégicas y oportunas que inciden en abatir la incidencia delictiva. A través de esta coordinación se ha logrado generar acciones para la obtención de información de inteligencia, análisis de gabinete e investigación de campo.

Próxima a tres años de haberse ungido como un órgano de carácter autónomo en el ejercicio de sus atribuciones, la Fiscalía General de Justicia del Estado de Colima (FGJE), ha puesto énfasis en la capacitación y profesionalización del personal sustantivo, a través del Servicio Profesional de Carrera en Procuración de Justicia, así como del personal administrativo, con la finalidad de consolidar una estructura institucional en las áreas ministerial, de policía investigadora y ciencias forenses; fundamentales en la investigación de las denuncias o querellas formuladas por las víctimas u ofendidos del delito, en pleno a los Derechos Humanos, al debido proceso y a la presunción de inocencia.

Además de asumir el reto que representó la instrumentación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio de corte adversarial, donde se apropiaron los mecanismos alternos de solución de controversias en materia penal, a través de los facilitadores certificados para aplicar las técnicas de mediación, conciliación y justicia restaurativa.

De igual forma, en este proceso de profesionalización se suman los elementos de Policía Investigadora, con la obtención de los Certificados Únicos Policiales (CUP), destacando la actuación de los Peritos de los diferentes Laboratorios Forenses que han logrado avances importantes en la certificación y acreditación de sus procesos con estándares internacionales.



Las características atípicas en las que se encuentra envuelta la humanidad debido a la pandemia SARS-CoV-2 (COVID-19), han impactado en los diferentes ámbitos de operación de las instituciones públicas como en los sectores privados y en las propias vidas de los ciudadanos del Estado de Colima.

Es propicio reconocer al personal que integra la FGJE, quienes pese a la presencia de la COVID-19, han atendido de manera puntual sus obligaciones de iniciar y continuar con las investigaciones, lo que ha permitido obtener avances importantes en los resultados institucionales que impactan directamente en la víctima u ofendido, ante



la pandemia, se establecieron acciones que permitieron la atención a los usuarios bajo las medidas de protección, instalando filtros sanitarios con tapetes sanitizantes, gel antibacterial, cubrebocas, termómetros infrarrojos y de manera continua, la sanitización de áreas y oficinas de la FGJE en los diez municipios.

Se ha dado relevancia a la Capacitación y Formación Profesional de los Ministerios Públicos, Policías Investigadores y Peritos de acuerdo a su perfil y especialización, así como a los facilitadores que implementan los mecanismos de controversias en materia penal, sumándose el personal administrativo, quienes durante este periodo de informe, han participado en 118 eventos de capacitación y actualización, que permitieron la expedición de 1 mil 348 constancias de acreditación para el personal participante.

En consecución a lo establecido en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Publica, 260 elementos de la Policía Investigadora obtuvieron el Certificado Único Policial (CUP), lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento que acredita su capacitación para el desempeño de sus funciones.

Con la Capacitación y Profesionalización se adquirieron conocimientos, herramientas y la sensibilización necesaria en temas relacionados en el Género, Victimología, Derechos Humanos, Técnicas de Investigación, Técnicas de Litigación Oral y Argumentación Jurídica, Conflictos y Mediación, Especialización en Justicia Penal para Adolescentes y en Medicina Forense, Autopsia Médico Legal, Investigación Financiera y Manejo de Herramientas Tecnológicas para la Investigación Pericial, entre otros.

Además en la operación, se resolvieron 16 mil 159 Carpetas de Investigación iniciadas en el periodo que se informa y de años anteriores, dictando determinaciones de Ejercicio de la Acción Penal, Criterios de Oportunidad, Acuerdos Reparatorios, Procedimientos Abreviados y la Suspensión Condicional a Proceso y Juicios Orales.



Entre otros delitos, se han esclarecido casos de feminicidio, homicidio, secuestro, robo en sus diferentes modalidades y delitos contra la salud.

Los mecanismos alternos de Solución de Controversias en Materia Penal, tienen como objetivo a través de técnicas de mediación, la conciliación y justicia restaurativa para que las víctimas u ofendidos y el imputado, solucionen sus controversias con motivo de la denuncia o querella de un hecho delictivo basado en la oralidad, economía procesal y la confidencialidad, en aquellos delitos de querella que admiten el perdón del ofendido, delitos culposos y patrimoniales cometidos sin violencia en las personas.

Durante el presente periodo se celebraron 998 acuerdos reparatorios y se alcanzó una recuperación económica de 14 millones 123 mil pesos por







concepto de reparación del daño a las víctimas u ofendidos de un delito, así como 540 bienes muebles o inmuebles recuperados.

Ante la comisión de hechos en materia de detenciones, que la ley considera constitutivos de delito, la Policía Investigadora ha puesto a disposición de las Autoridades Ministeriales a 661 imputados por delitos de homicidio, violación, secuestro, contra la salud y robo, entre otros, así mismo se ha dado cumplimiento a 242 órdenes de aprehensión y reaprehensión concedidas por los Órganos Jurisdiccionales competentes en materia penal.

Derivado de los actos de investigación del Ministerio Público, la Policía Investigadora dio cumplimiento a 258 cateos en los diferentes municipios de la entidad relacionados con los delitos de feminicidio, homicidio, contra la salud y robo; logrando con ello el aseguramiento de 183 inmuebles.

La suma de las acciones de cateo y de los actos de investigación diversos, ha permitido lograr el aseguramiento de 640 vehículos que fueron utilizados en la comisión de algún ilícito o que contaba con reporte de robo.

Por su parte, la Policía Investigadora, dentro del periodo que se informa, realizó 114 detenciones de personas relacionadas con delitos de alto impacto o que pertenecían a células delictivas, las que fueron puestas a disposición de la autoridad jurisdiccional para seguir el proceso que resuelva la situación jurídica y la sanción correspondiente.

Consecuencia de las estrategias en materia de investigación, inteligencia y de campo, se permitió obtener datos de prueba para la solicitud, y a su vez, autorización del Órgano Jurisdiccional en Materia Penal, para conceder las órdenes de cateo correspondientes, lo que permitió el aseguramiento de 115 armas de fuego, 2 mil 168 cartuchos de diferentes calibres y 105 kilogramos 972 gramos 3 miligramos de narcóticos.

A través de la FGJE, se ha impulsado la cultura de la denuncia y la confianza de la ciudadanía en la institución, por ello, se han radicado 22 mil 232 Carpetas de Investigación en el periodo de informe, lo que refleja la confianza de los ciudadanos en materia de procuración de justicia.

Respecto al trabajo del Ministerio Público y a las Policías para la investigación de los delitos, durante el presente periodo de informe, se emitieron 32 mil 847 dictámenes en materia de Química Forense, Genética Forense, Criminalística, Grafoscopía, Lofoscopía, Balística Forense, Topografía, Mecánica,

Trabajo Social, Psicología y Medicina Forense.

Es de resaltar que, los Laboratorios Forenses se encuentran inmersos en los procesos de acreditación, atendiendo las normas de calidad internacional ISO IEC/17020 e ISO IEC/17025, así como ANAB AR/3120, al igual que los peritos, logrando con ello el fortalecimiento en su especialización, lo cuál ha sido posible con el Programa Internacional de Asistencia en Capacitación para la Investigación Criminal (ICITAP), mismo que se desprende de Iniciativa Mérida.

En Prevención del Delito y Atención a Víctimas, se han brindado orientaciones, visitas, atenciones psicológicas e integrales a las víctimas u ofendidos del delito, así como a sus familiares, realizándose durante este tiempo 79 pláticas en materia de prevención; 175 orientaciones, 80 trámites de inhumación, 322 búsquedas y localizaciones de personas, 62 acompañamientos a nosocomios, 61 gestiones de apoyos para despensas y medicamento, entre otros, 992 órdenes de protección a las que se les dio seguimiento conjuntamente con las víctimas de violencia, 441 asistencias a menores o personas con discapacidad, 136 visitas domiciliarias, 104 atenciones inmediatas en crisis, 673 psicológicas y 123 integrales, así como el apoyo en la búsqueda y localización a través de 24 alertas AMBER. Por otra parte, se destaca el Programa que va dirigido a diferentes sectores de la sociedad que brinda información sobre la prevención, autocuidado y la generación de estrategias preventivas del delito, denominado “PREVENTE”.

A través del Centro de Justicia para las Mujeres (CJM), con acciones de atención integral, en el periodo que se informa, se otorgaron más de 25 mil 109 servicios, entre los que destacan orientaciones psicológicas, asistencia jurídica, terapias, verificación de medidas de protección, convivencias, acompañamientos y servicios de alimentación y estancia para las mujeres con sus hijos, destacando que, tras presentar una denuncia, se otorgaron por parte del Ministerio Público 1 mil 156 medidas de protección para garantizar su seguridad durante el proceso y salvaguardar su integridad física y psicológica, también se otorgaron 902 órdenes de protección a las víctimas de violencia de género concedidas por el Juzgado Familiar.

Además de las acciones positivas, que tienen como objetivo generar las políticas públicas en favor de las mujeres víctimas de violencia de género, resalta la Fiscalía Especializada en Delitos por Razones de Género y Trata de Personas que en el periodo que se informa, donde se radicaron 5 mil 595 carpetas de Investigación, logrando resolver 1 mil 845 del presente periodo y de años anteriores; se dictaron determinaciones de Ejercicio de la Acción Penal, Criterios de Oportunidad, Procedimientos Abreviados, Suspensión Condicional a Proceso y Juicios Orales, destacando que se han dictado 3 mil 18 medidas de protección, se ha ordenado la insta-





lación de 563 botones de emergencia y obtenido 14 sentencias condenatorias en delitos de violación, homicidio doloso, abuso sexual y violencia familiar.

La participación de la sociedad organizada como factor importante en materia de Procuración de Justicia, vinculada a la Fiscalía Especializada en Personas Desaparecidas, ha permitido el acompañamiento de colectivos de búsqueda de personas, compromiso que está latente para llevar a cabo las diligencias, procesos y trámites que permitan identificar y localizar el paradero de sus familiares.

Ante el reto en materia de personas desaparecidas, por parte de la FGJE a través de la Fiscalía Especializada, de manera constante se brinda atención a los colectivos ciudadanos, permitiendo llevar a cabo 78 búsquedas, logrando la localización de 45 cadáveres en restos óseos, mismos que han sido procesados por el Laboratorio de Genética, a efecto de obtener sus perfiles, radicándose 645 Carpetas de Investigación y resolviéndose 462 del periodo de informe, así como de años anteriores.

Por su parte la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, es la autoridad responsable de investigar en el Estado los hechos con apariencia de delitos de corrupción, entre los Servidores Públicos o Particulares que administren o ejecuten recursos públicos y eventualmente cuando el tipo penal no requiere una calidad de sujeto especial, y de los particulares en aquellos delitos como Cohecho, Uso Ilícito de Atribuciones y Facultades, Tráfico de Influencias y Peculado, destacando que durante este periodo se radicaron 253 Carpetas de Investigación, resolviéndose 48 del periodo y de años anteriores.

Es de mencionarse, que actualmente se encuentran vinculados a proceso dos ex servidores públicos relacionados con el ilícito de peculado, a quienes se les atribuye la disposición ilícita de recursos públicos; procesos que se siguen con estricto apego a sus derechos humanos, al principio de presunción de inocencia y al debido proceso.

FISCALÍA ESPECIALIZADA
EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN

FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN (FECC)

- **Investigación de Probables Delitos por Hechos de Corrupción**

El ilícito denunciado de mayor incidencia en el periodo que se informa, fue el de Abuso de Autoridad con 148 carpetas de investigación radicadas, en segundo lugar, los cometidos en la Procuración e Impartición de Justicia con 52, en tercer lugar el de Peculado con 26, y sucesivamente los delitos de Ejercicio Indebido del Servicio Público con 8, Uso Ilícito de Atribuciones y Facultades con 7, Cohecho con 6, Falsedad de los Servidores Públicos con 2, Desvío de Cuotas y Aportaciones con 2; Ejercicio Abusivo de Funciones 2, Enriquecimiento Ilícito 1, así como el

Tráfico de Influencias 1 y Concusión 1, para un total de 256 denuncias.

De las investigaciones iniciadas por la FECC se desprenden las denuncias presentadas por comparecencia y por escrito, siendo estas últimas las más cuantiosas; a los denunciantes que presentaron por escrito se les recabo su respectiva ratificación.

En los casos donde el denunciante es considerado con carácter de víctima, se les solicitó a su favor, la designación de un Asesor Jurídico de Víctimas a cargo de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEAVI), así como en caso que se amerite la aplicación de 5 medidas de protección ante el Juez de Control.



Con absoluto apego a los derechos humanos, se ha solicitado la presencia mediante citatorio y eventualmente han comparecido de manera voluntaria aquellas personas que tienen el carácter de imputados, a quienes en caso de no haber designado defensor particular, se ha solicitado la intervención del defensor público que corresponde.

Como parte de las actividades del Ministerio Público, se han girado y vigilado el cumplimiento de los oficios de investigación, solicitado y recepcionado opiniones técnicas y dictámenes en materia de Contabilidad, además de recabado información de carácter financiero en poder de diferentes entidades públicas, entrevistado a testigos e igualmente como parte de los actos de pesquisas de los policías Investigadores adscritos a esta FECC localizado y entrevistado a testigos, además de inspecciones de lugares de los hechos, asegurado indicios, inspección de indicios.

Respecto al ámbito jurisdiccional, se verificaron dos audiencias de control judicial para requerir información reservada a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), dado que durante la investigación surgieron elementos que indicaban la posible relación de cuentas bancarias con los ilícitos materia de la indagatoria, se destaca que la información solicitada es con la autorización judicial a la empresa American Express, relativa a disposiciones de carácter económicas vinculadas a la cuenta bancaria de una Entidad Pública.

A la Unidad de Medidas Cautelares, se le solicitó en tres investigaciones, la práctica del estudio de análisis de riesgos de los imputados, dado a que un elemento de convicción relevante para justificar la idoneidad y pertinencia de las medidas cautelares que la representación pretenda imponer.

Se finalizaron investigaciones antes de la audiencia inicial, previa autorización del titular de la FECC por medio de las determinaciones de No Ejercicio de la Acción Penal en 11 de las indagatorias, en virtud de que los antecedentes del caso permitían concluir que en cada caso en concreto se actualizaba alguna de las causales de sobreseimiento previstas en el Código de la materia.

De igual manera, se archivaron temporalmente tres carpetas de investigación cuando la indagatoria se encontraba en fase inicial, por no encontrarse antecedentes, datos suficientes o elementos de los que se pudieran establecer líneas de investigación que hicieran factibles diligencias tendentes a esclarecer los hechos que dieron origen a la investigación, determinación de archivo que subsisten en tanto se obtengan datos que permitan continuar con la investigación.

Así mismo se decretó la abstención de investigar en 17 de las carpetas de investigación, cuando los hechos relatados en las denuncias no resultaron constitutivos de delito o cuando los antecedentes y datos suministrados permitieron establecer que se encuentra extinguida la acción penal.

En tanto que se verificaron tres audiencias iniciales en las que se formuló imputación y en el desahogaron las fases respectivas, se vincularon a proceso a dos personas que fungieron como servidores públicos municipales, por el delito de peculado, a quienes se les atribuye la disposición de recursos públicos por monto de 670 mil pesos.

Al mismo tiempo, a través de la FECC se desahogaron 52 audiencias de Control Judicial y una audiencia en la



que se ratificaron medidas de protección a favor de una víctima.

- **Profesionalización del Servicio Público de Procuración de Justicia en el Combate a la Corrupción**

La capacitación representa una alternativa eficiente en la actualización y reafirmación de las técnicas y el conocimiento, durante el periodo que se informa, 8 funcionarios de la FECC recibieron curso denominado “Capacitación virtual en materia de Delitos Electorales, dirigida a Agentes del Ministerio Público”.

Durante el mes de febrero del presente año, 4 servidores públicos participaron en el curso denominado “Responsabilidad Pública y Combate a la Corrupción”, impartido por el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), a través de la Red



por la Rendición de Cuentas (RRC) y con el apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

El personal FECC participó en la Primera Jornada ciudadana Anticorrupción que fue encabezada por los titulares del Comité de Participación Ciudadana del Estado de Colima, la titular del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, la Fiscalía Especializada para Investigar Hechos de Corrupción en el Estado de Sonora y el Presidente de la Convención Nacional de Fiscales Anticorrupción (CONAFA).

Coordinadamente la FJEC y la Fiscalía Anticorrupción del estado de Sonora, la FECC organizó el curso virtual "Auditoria Forense en la Investigación de los Delitos por Hechos de Corrupción", impartido por el Maestro Federico Cota, Auditor Forense en la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Sonora, al que asistieron 23 servidores públicos.

Destaca la participación en los cursos "Aspectos Generales sobre el Delito de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita (ORPI) y Extinción de Dominio (ED)", impartido por la Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley, de la Embajada de los Estados Unidos en Coordinación con el Gobierno de México.

De igual manera en el curso "Anticorrupción: Introducción a conceptos y perspectiva práctica", realizado en el mes febrero del presente año, a través de la plataforma virtual COURSERA de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), igualmente, 6 de personas más en el curso "La Ley General de Responsabilidades Administrativas" impartido por la Maestra Katya Morales Prado, catedrática en la Universidad Iberoamericana Campus León, por medio de la plataforma *ZOOM*.

Con relación a las acciones de vinculación institucional y socialización realizadas con diversas instituciones, entes públicos y asociaciones es importante en el trazo de la ruta para Combate a la Corrupción, durante el presente periodo la FECC, impartió diversas pláticas y cursos, destacando el denominado "Actualización de la Tipología penal de los delitos por hechos de corrupción", dirigido a Agentes del Ministerio Público y Auxiliares, donde se abordaron los ilícitos por hechos de corrupción, en el que se compartieron criterios sobre su encuadramiento respecto a los hechos que son denunciados.





• Convención Nacional de Fiscales Anticorrupción

Como parte de la instrumentación de mecanismos de colaboración con otras autoridades, para la elaboración de estrategias y programas para combatir los delitos en materia de corrupción, se firmó convenio de colaboración entre la *World Compliance Association* Capítulo México (WCA) y la CONAFA, el evento se celebró en la Ciudad de Tijuana, Estado de Baja California con la presencia de los presidentes de ambos organismos y fue transmitido a distancia para que el público en general fuera testigo de este evento.

Se trabajó en las acciones 2, 4, 5 y 7 del Manifiesto de la CONAFA, para lo que se llevaron a cabo 14 reuniones virtuales en las que se concretaron los rubros de capacitación y tipos penales.

El 29 de enero del 2021, el Fiscal Anticorrupción del Estado de Colima participó como panelista en el ejercicio de rendición de la CONAFA, que se llevó a cabo de manera virtual con el apoyo de USAID.

Durante el evento estuvo presente Monique Murat, Directora Adjunta de la oficina de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), se contó con la participación de los titulares de las Fiscalías Anticorrupción de los Estados de Aguascalientes, Campeche, Coahuila, Chiapas, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Querétaro, Quintana Roo, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Zacatecas y respectivamente Colima.



En el evento se dio a conocer el cambio de la presidencia del organismo, al igual que los resultados y hallazgos de las acciones derivadas del Plan de Acción CONAFA 2020, además se abordaron temas de capacitación del personal de las Fiscalías Anticorrupción, la homologación de tipos penales y la de un prototipo de modelo de Fiscalías Anticorrupción, enfatizando sobre la necesidad de la autonomía de dichas instituciones.

• Sistema Anticorrupción del Estado de Colima (SAEC)

Finalmente, se participó en el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de manera activa en las sesiones respectivas y en la junta de gobierno de la Secretaría Ejecutiva del SAEC, se destaca de manera relevante la firma del Convenio marco de colaboración para el establecimiento de buenas prácticas y colaboración para la prevención y combate de la corrupción, entre el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de

Colima y el Ayuntamiento de Tecomán Colima.

- **Derechos Humanos**

Comprometidos con la responsabilidad que implica el respeto de los Derechos Humanos, se han atendido 61 quejas recibidas, en las que se emitió el informe correspondiente y de las que hasta este momento no se ha realizado recomendación a esta Institución por la violación a los derechos humanos de las personas que acuden a realizar los actos que consideran pertinentes.

- **Transparencia y Gobierno Abierto**

Con el firme compromiso de transparentar las acciones de esta FECC, se han cumplido de manera satisfactoria los 62 requerimientos de información pública solicitados y 4 recursos de revisión, sin dejar de observar la confidencialidad de las investigaciones en el caso de la información reservada, con la finalidad de garantizar el debido proceso y preservando los lineamientos y directrices que al efecto señala la Ley General de Responsabilidades Administrativas, al efecto se realizaron 3 acuerdos en los que se reservó información, mismos que fueron en términos de la ley de la materia confirmados por el Comité de Transparencia de la FGEC.



COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS (CEEAVI)

Son funciones primordiales de esta Comisión, el promover, respetar, proteger, reconocer y garantizar los derechos de las víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos, así como garantizar el acceso oportuno y efectivo a las medidas de ayuda, asistencia, atención, acceso a la justicia y reparación integral, en el ejercicio del derecho de acceso a la justicia mediante la Asesoría Jurídica Estatal de Atención a Víctimas del delito y/o de violaciones a derechos humanos.

Destacan dentro de actividades realizadas por la Comisión, 9 nueve asesorías jurídicas a víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos; por lo que, de manera generalizada, se tiene 3 mil 577 casos.

De los casos que se presentaron, derivan 3 mil 568 Carpetas de Investigación, correspondiendo de tal manera: 2 mil 134 a mujeres, 950 son de hombres y 484 con variedad en los involucrados.

Atendiendo al seguimiento de las Carpetas de Investigación, el proceso judicial que llevan se divide de a siguiente manera: 2 mil 292 tienen actuación en el Primer Partido Judicial, 514 corresponden al Segundo Partido Judicial y finalmente 765 se tramitan en el Tercer Partido Judicial.

Tabla Partido Judicial (Proceso)

Seguimiento del Proceso	
Primer Partido	2292
Segundo Partido	514
Tercer Partido	765

Fuente: Elaborada por la CEEAVI con datos propios.

De igual manera, dentro de las Carpetas de Investigación, se registran cuatro expedientes correspondientes a la CDHC, se han recibido 1 mil 186 solicitudes del Juzgado Auxiliar en Materia Familiar con sede en la Ciudad de Colima, con la finalidad de otorgar Atención Integral a las víctimas de violencia intrafamiliar, en tanto, se ha dado respuesta a 238 solicitudes de registro de víctimas en el Registro Estatal de Atención a Víctimas en el Estado de Colima.

Con la finalidad de mejorar los servicios y la atención que se brinda a las víctimas, se implementa la "Certificación para la Justicia en México", que permita de manera progresiva la profesionalización de los asesores en las materias de atención.

Durante este periodo, se otorgan medidas de ayuda inmediata con cargo al Fondo Estatal para la Atención, Protección, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas, destacando las medidas de ayuda inmediata para traslado de víctimas indirectas, viáticos a personas que integran el colectivo "Red de Desaparecidos Colima", gastos funerarios, a las víctimas indirectas, así como por concepto de gastos médicos.

CEEAVI
COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS COLIMA